



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

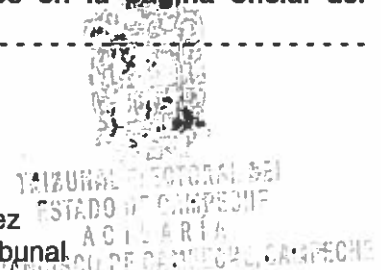
A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/94/2022, relativo al Asunto General formado con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al Oficio No: SECG/1225/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1.- Archivo PDF con el nombre "Oficio SECG-1224-2022 OFICIALÍA" relativo al oficio SECG/224/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, con asunto "Aviso.", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas virtuales. 2.- Archivo PDF con el nombre "RECURSO DE APELACION VS ACUERDO JGE-36-2022 GOBERNADORA"; relativo al oficio No. CJ/DGC/116/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, con asunto: SE INTERPONE DE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/36/2022. Consta de 30 fojas." (sic); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de octubre del año en curso a las 13:31 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy dieciocho de octubre de dos mil veintidós, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/94/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al Oficio No: SECG/1225/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1.- Archivo PDF con el nombre "Oficio SECG-1224-2022 OFICIALÍA" relativo al oficio SECG/224/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, con asunto "Aviso.", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Ake, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas virtuales. 2.- Archivo PDF con el nombre "RECURSO DE APELACION VS ACUERDO JGE-36-2022 GOBERNADORA"; relativo al oficio No. CJ/DGC/116/2022 de fecha 14 de octubre de 2022, con asunto: SE INTERPONE DE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/36/2022. Consta de 30 fojas." (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de octubre del año en curso a las 13:31 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con el correo electrónico de Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha



diecisiete de octubre del año en curso, por el que notifica el oficio SECG/1224/2022, de fecha catorce de octubre del año en curso, relativo al AVISO del medio de impugnación consistente en el Recurso de Apelación y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/94/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha diecisiete de octubre del presente año, a Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al oficio número SECG/1225/2022, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, notifica el oficio SECG/1224/2022, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, por el que da "AVISO del medio de impugnación consistente en recurso de apelación, signado por el C. César Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, en calidad de Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, del Estado de Campeche en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, "en contra del acuerdo JGE/36/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual declaró improcedente el dictado de medidas cautelares solicitadas por mi representada en la Queja con número de expediente IEEC/Q/016/2022" (sic).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos



687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste. -----

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (17 de octubre de 2022), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste. -----